

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 NOV 2024

VISTO Y CONSIDERANDO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-2587-2024, mediante el cual el Director de Ceremonial y Protocolo Sr. Romualdo ZALAZAR, solicita el pase transitorio del agente Pablo Heber SEBECA, D.N.I. N° 30.128.686, Legajo N° 1556, Categoría 18 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar administrativo en la Dirección mencionada.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado, resultando preciso autorizar la reubicación y pase transitorio del agente Pablo Heber SEBECA, D.N.I. N° 30.128.686, Legajo N° 1556, Categoría 18 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar administrativo dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a partir del día 1° de Enero de 2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**
RESUELE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Reubicación y Pase Transitorio del agente Pablo Heber SEBECA, D.N.I. N° 30.128.686, Legajo N° 1556, Categoría 18 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar administrativo dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a partir del día 1° de Enero de 2025; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-NOTIFICAR a través de la Dirección de Despacho de Presidencia, al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

407 / 24



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo